

Expediente nº SESS 72/17
PS 4**MESA DE CONTRATACIÓN I**

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 (“DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE”) Y Nº 2 (“CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULA MATEMATICA DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACION DE TRES VIVIENDAS DESTINADAS A ALOJAMIENTOS PROVISIONALES

ASISTEN:**Presidenta:** Rafaela Romero Viosca, Concejala delegada del área de Servicios Sociales.**Vocales:** Amador Martín Alonso, por delegación del Interventor General

Pilar Martín Ferreira, Letrada del Departamento de Asesoría Jurídica

Ana M Arranz Lázaro, Directora Acctal del área de Servicios sociales

Salome Marcos González, Jefa Acctal de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

Secretario: Eduardo Saiz Bastida Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 26 de enero de 2018

Siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 y nº 2 correspondientes a: “Documento europeo único de contratación y *declaración responsable*” y “criterios evaluables mediante fórmula matemática” de las ofertas presentadas para la contratación de las obras de reparación de tres viviendas destinadas a alojamientos provisionales que son las siguientes:

PLICA	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	REFORMAS CORINTIO S.L	X	
2	LABORES DE REPARACION Y REFORMA 7 S.L	X	
3	INEXO INTEGRACION EXACTA ORGANIZADA S.A	X	
4	IMPALEG S.L	X	X
5	D TODO INGENIERIA Y DESARROLLO	X	X

Se procede en primer lugar, a la apertura del **sobre nº 1** que contienen la “*declaración responsable*” a la que se refiere el apartado G.2) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta contratación.

Tras el examen de la documentación aportada por los licitadores presentados, la Mesa de Contratación consideró válida y formalmente admitidas las plicas presentadas por Reformas Corintio S.L, Labores de Reparación y Reforma 7 S.L, Impaleg y D-todo Ingeniería y Desarrollo, los miembros de la mesa de contratación **acuerdan** requerir a Inexo Integración Exacta Organizada S.A para subsanar la declaración responsable.



Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura del **sobre nº 2** que contiene la "oferta en los criterios valorables mediante fórmula matemática".

PLICA	EMPRESA	LOTE 1 Tipo licitación 15.119,17	LOTE 2 Tipo de licitación 23526,33
1	REFORMAS CORINTIO S.L	12.677,42 €	
2	LABORES DE REPARACION Y REFORMA 7 S.L	14.689,00 €	
3	INEXO INTEGRACION EXACTA ORGANIZADA S.A	14.271,25 €	
4	IMPALEG S.L	14695,83 €	22.867,60 €
5	D TODO INGENIERIA Y DESARROLLO	13.897,54 €	21625,40 €

La mesa de contratación de conformidad con los Pliegos aprobados para esta contratación que establece que en su apartado A.2 "Cada contratista solo podrá presentar oferta a cada uno de los lotes en que se ha fraccionado el objeto del contrato. Esta limitación afecta a todas las empresas vinculadas entre si entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el art 42 del código de comercio".

Excluyen de la licitación a las siguientes empresas al haber presentado oferta a los dos lotes objeto de licitación:

IMPALEG S.L
D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación del Sobre nº 3 a la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales, unidad tramitadora del expediente para que se proceda a puntuar los criterios evaluables mediante fórmula.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidenta

Visto Bueno y Conforme;
LA PRESIDENTA

Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Eduardo Saiz Bastida